

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÉ (JAÉN)

**2222**      *Aprobación inicial del expediente de modificación créditos núm. 2/2016.*

#### **Anuncio**

Don Francisco Jiménez Nogueras, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santo Tomé (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que el Pleno del Ayuntamiento de Santo Tomé, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de Mayo de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 2/2016 del Presupuesto en vigor, con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Santo Tomé, a 13 de Mayo de 2016.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JIMÉNEZ NOGUERAS.